

The background features a vertical line that divides the page into two sections. On the left, there are two overlapping triangles pointing to the right. The front triangle is a darker shade of gold, while the back one is a lighter shade. The text '10 Condensas' is positioned to the right of the triangles, with the number '10' being significantly larger than the word 'Condensas'.

# 10 Condensas

## ◆ **CONDENAS RELEVANTES DEL 2007**

**Las condenas son el compromiso real del Ministerio Público con la sociedad. En cada sentencia se ve reflejado el trabajo que a diario realizan los agentes fiscales y los funcionarios en general; tareas mancomunadas con un solo propósito, comprobar la existencia de un hecho punible y solicitar el castigo legítimo del responsable. A continuación las sentencias de mayor trascendencia, obtenidas durante este año.**

### ◆ **ENERO**

#### ◆ **CONDENAN A DOS JÓVENES POR LESIÓN GRAVE**

Durante un juicio oral y público fueron condenados René Ariel Duarte y Freddy Ortigoza, a 7 años y a 3 años y 6 meses de pena privativa de libertad, respectivamente, por el delito de lesión grave. El hecho se produjo el 22 de agosto de 2004. La víctima del hecho se encontraba en una fiesta estudiantil en el San Fernando School, organizada por el Centro de Estudiantes del Colegio Técnico Javier, donde la víctima Artunduaga, fue atacada por una patota que le agredió con golpes de puños y patadas, finalmente le aplicaron una herida con arma blanca. **05/01/07**

#### ◆ **CONDENAN A TRES PERSONAS A 20 AÑOS DE CÁRCEL POR HOMICIDIO**

Ilsa Genes de Fernández, Víctor Genes y Juan de Dios Paniagua fueron condenados a 20 años de pena privativa de libertad al ser hallados culpables del homicidio de Oscar Fernández Traversi, ocurrido el 20 de diciembre de 2004, en la ciudad de Villarrica.

Los hechos refieren que Ilse Genes planificó el homicidio de su esposo, Fernández Traversa, presidente de la seccional colorada de Villarrica. Para ello pidió a su hermano, Víctor Genes, que contratara a Paniagua, a fin de cometer el crimen por G. 10 millones. El móvil del homicidio habría sido la pérdida de su matrimonio, los celos enfermizos y el objetivo que tenía la mujer de quedarse con más de G. 1.300 millones que pertenecían a su cónyuge. **08/01/07**

#### ◆ **CONDENA DE SEIS AÑOS DE PRISIÓN A MILITAR QUE ROBÓ A MANO ARMADA**

El capitán de intendencia Rodrigo Scarpellini fue condenado a 6 años de prisión por el robo a mano armada a la firma Ferusa, ocurrido el pasado 27 de septiembre de 2002. El Fiscal de la causa cuestionó la pena mínima aplicada ya que se contaba con elementos de prueba contundentes. Durante la audiencia declaró el empleado de la firma Ferusa, Agustín Lovera, a quien Scarpellini había indagado sobre la actividad y el manejo administrativo de esta empresa antes de cometer el ilícito. El militar le advirtió a Lovera que si lo delataba, lo mataría. **10/01/07**

## ◆ FEBRERO

### ◆ CORTE CONFIRMA LA CONDENA PARA PLAGIADORES DE TABACALERO CABRAL

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los ministros Alicia Pucheta, Sindulfo Blanco y Wildo Rienzi, por unanimidad, rechazó el recurso de casación planteado por Jorge Luis Torales, Derlis Ramón Sanabria y Héctor Fernández Berardi, más conocido como "Chacho Taboada", contra la resolución que los condenó a prisión por su implicancia en el secuestro del tabacalero César Cabral. **01/02/07**

### ◆ NO VIDENTE ES CONDENADO

Un docente no vidente de la Escuela de Ciegos Santa Lucía, fue condenado a 3 años y 6 meses de prisión al hallarlo culpable el tribunal de sentencia del hecho punible de abuso sexual en niños. Se trata de Toribio Cipriano Ramírez Ortiz, quien se desempeñaba como profesor de manualidades de la institución, cuando manoseó a una niña de 12 años, también no vidente. Esto fue observado por otros docentes de la escuela, quienes presentaron la denuncia. El hecho ocurrió el 1 de julio de 2004. **06/02/07**

### ◆ CONDENA POR TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES

A 5 años de prisión fue condenado Jorge Amílcar Báez Núñez por el delito de tenencia sin autorización de sustancias estupefacientes. Además, el magistrado dispuso el comiso de un aparato celular que será entregado a la Unidad Fiscal de Antinarcóticos. **11/02/07**

### ◆ POLICÍA FUE SENTENCIADO

Silvio Ruiz Díaz Vera, policía filmado al aceptar una coima de 100 mil guaraníes para devolver una moto que incautó, fue condenado a un año de cárcel en un procedimiento abreviado. La pena fue suspendida a cambio de la donación de 300 litros de leche a la Fundación Divina Providencia en un lapso de 6 meses. El condenado, en momentos de cometer el ilícito, era suboficial mayor de la Policía. Fue víctima Walter Recalde, a quien el 25 de mayo del 2005, en una barrera, le decomisaron la moto. **12/02/07**

### ◆ NARCOS ECUATORIANOS CON PENAS DE ENTRE 12 Y 9 AÑOS

A 12 y 9 años de prisión fueron condenados en un juicio oral y público tres narcotraficantes ecuatorianos detenidos con 257 kilos de cocaína el 17 de diciembre de 2005. Mark Frances Aguirre –con nacionalidad española y ecuatoriana– por ser el jefe de la banda, tuvo la pena de 12 años cárcel. Yuni Ibar Cedeño Falcones y Carlos Julio Fulpas recibieron sentencias de 9 años de penitenciaría cada uno. La droga fue transportada en un minibús con doble fondo desde Ecuador. Pasó por Perú y Bolivia hasta el Paraguay. De aquí debía ser reembarcada a España y Portugal. **14/02/07**

### ◆ MILITAR ES CONDENADO A 22 AÑOS DE PRISIÓN POR MUERTE DE UN BOMBERO

El militar y músico Roque Carmona Duarte fue condenado a 22 años de cárcel por matar al bombero Manfred C. Emhart Vuletich.

El tribunal de sentencia consideró que no existieron causas eximentes o atenuantes por el crimen cometido. Durante la audiencia se demostró que existió el homicidio doloso, homicidio en grado de tentativa y exposición al peligro en el tránsito terrestre, ya que condujo su vehículo en estado de ebriedad. El crimen se produjo el 7 de marzo de 2005, cuando un grupo de bomberos voluntarios acudió en auxilio de Carmona luego de que éste estrellara su vehículo contra un árbol en Fernando de la Mora. **19/02/07**

◆ **UN ARGENTINO FUE CONDENADO POR PROXENETISMO**

Raúl Iván Zapata Bustos fue condenado a 2 años de cárcel con suspensión condicional por el hecho punible de proxenetismo. Debe realizar una donación de G. 3 millones a la escuela de Fútbol del Club Atlántida, y abandonar el país una vez adjuntada la constancia de donación impuesta. El juzgado también especificó que se debe disponer, una vez que se acredite la entrega de la donación impuesta, la libertad del mismo y el traslado correspondiente hasta la frontera con la República Argentina, bajo la segura custodia del personal policial, a los efectos de que retorne a su país de origen. **21/02/07**

◆ **CONDENADA EN BREVE JUICIO ORAL**

Una mujer que intentó ingresar en forma ilegal 500 pastillas de disomnilán al Penal de Tacumbú fue condenada a 5 años de prisión. El fallo afecta a Karen Elizabeth González, acusada por tenencia de estupefacientes sin autorización. El hecho se registró el 1 de septiembre de 2004. **21/02/07**

◆ **MILITAR ESTARÁ 25 AÑOS EN PRISIÓN POR ASALTAR Y VIOLAR A ESCRIBANAS**

Un capitán retirado de las Fuerzas Armadas deberá cumplir 25 años de cárcel. Así lo determinó un Tribunal de Apelación al resolver que corresponde la unificación de cuatro sentencias impuestas al ex uniformado. Cáceres fue hallado culpable de violaciones reiteradas y asalto a mano armada, en cuatro ocasiones diferentes. También afrontó cargos de robo agravado, coacción sexual y resistencia. Cáceres Cardozo, en repetidas ocasiones, desde el 6 al 29 de diciembre del 2001 asaltó cuatro oficinas de notarias públicas en las que se presentaba como cliente. Posteriormente, arma en mano, ordenaba la entrega de los objetos de valor y dinero en efectivo para terminar abusando sexualmente de la notaria o sus secretarias. **25/02/07**

◆ **MARZO**

◆ **8 AÑOS DE CÁRCEL PARA UN ABUSADOR**

En un juicio oral y público fue sentenciado a 8 años de prisión un ex convicto por coaccionar sexualmente a su sobrina de 6 años. Se trata de Gerardo Antonio Vázquez, de 32 años, con antecedentes penales por homicidio doloso en 1998 y por robo en el 2004. Los hechos ocurrieron el 12 de diciembre de 2004, en una precaria vivienda al costado del Parque Caballero. **02/03/07**

#### ◆ **CONDENAN A MALEANTE A 16 AÑOS DE PRISIÓN**

Un tribunal de sentencia condenó a 16 años de cárcel a Eve Ehider Cañiza por el delito de robo con resultado de lesión grave, ocurrido el 2 de diciembre de 2004 en Fernando de la Mora. **04/03/07**

#### ◆ **DOS RECLUSOS CONDENADOS POR UN MORTAL MOTÍN**

A 6 años de prisión fueron condenados dos internos que iniciaron un motín en el penal de Tacumbú, donde falleció un recluso. La sentencia, dictada en juicio oral, es una de las pocas por este tipo de delitos. Los condenados son Juan Aníbal Benítez Odriozola (32) y Pedro Lucio Núñez Ovelar (25), quienes iniciaron la revuelta ocurrida el 10 de febrero de 2004. **04/03/07**

#### ◆ **CASTIÑEIRA, CONDENADO A PAGAR UNA MULTA DE G. 11 MILLONES**

Vicente Castiñeira, querellado por difamación, calumnia e injuria por el abogado Cristian Tuma fue condenado por el primer delito mencionado, a un año con suspensión de la condena a prueba, a cambio del pago de 300 días de multa para el Estado, que asciende a más de 11 millones de guaraníes. La magistrada Mara Ladán manifestó que existió duda en relación a la acusación contra Castiñeira con respecto a la camioneta usada por los integrantes del intento de robo de al menos 20 millones de dólares al Banco ABN Amro. **04/03/07**

#### ◆ **ADUANERO CONDENADO A MULTA**

Al pago de la multa de 200 jornales equivalentes a 9 millones de guaraníes, fue sentenciado el aduanero Richard Asunción Rejala, en juicio oral y público. El mismo cometió el delito de producción de documentos público de contenido falso. **05/03/07**

#### ◆ **CORTE CONFIRMA 14 AÑOS DE CÁRCEL PARA ASESINO DEL ACTOR LUIS RÍOS**

La Corte Suprema de Justicia rechazó la casación promovida por la defensa de Diego Caballero, con lo cual quedó firme la condena de 14 años de prisión por el homicidio del actor y conductor radial y televisivo Luis Ríos, asesinado a tiros el 17 de septiembre de 2003 en el interior de una sucursal de Multibanco. En la ocasión, resultaron detenidos Diego Caballero y Elvio Riquelme, quienes se desempeñaban como guardias de seguridad del citado local. En un juicio fueron condenados Caballero a 14 años de prisión y a Riquelme 1 año, fallo confirmado en diciembre del mismo año por el Tribunal de Apelación, 2º Sala. **05/03/07**

#### ◆ **"POLIBANDI" CONDENADO POR ROBO**

El ex suboficial ayudante de la comisaría de Villeta, Miguel Fernández Cantero, fue condenado por un Tribunal de Sentencia por el delito de robo en forma reiterada a transeúntes. Los hechos fueron perpetrados el 24 de mayo de 2005 en tres ocasiones y en un mismo día. **13/03/07**

#### ◆ CONFIRMAN PENA PARA EX MILITARES POR ROBO

Un Tribunal de Apelación confirmó un fallo que impuso condenas de 5 y 7 años para cuatro militares por robo agravado ocurrido en el año 2004. En un juicio oral y público realizado en junio del año pasado, fue condenado a 7 años de cárcel el sargento 1° de Comunicaciones Francisco Núñez Coronel y sargento 1° de Ingeniería Diosnel Villalba Alvarez, y a 5 años de prisión al sargento 1° de Sanidad Florencio Legal Báez y el sargento ayudante de Ingeniería Javier Daniel Villalba Alvarez. **13/03/07**

#### ◆ CONDENAN A FALSIFICADOR DE MOCHILAS

El tribunal de sentencia condenó a 1 año y 6 meses de pena privativa de libertad a Orlando Diosnel Pereira por el delito de falsificación. En la causa se juzgaba la falsificación e imitación fraudulenta de marcas, detectada el 21 de diciembre de 2004 en el puerto privado de Caacupemí. En ese lugar fueron incautadas 20.930 unidades de mochilas con la inscripción "Barbie", 24.700 unidades con la inscripción "Spiderman" e "Increíble Hulk" y 28.104 unidades con la inscripción "Princess". **17/03/07**

#### ◆ CONDENAN PARA DOS ROBACOCHESES

El conocido robacoches Luciano Mazacote Sánchez y el ciudadano brasileño Charles Albert Arthur Martínez fueron condenados a 8 años de prisión por un robo a mano armada que ocurrió el 13 de abril de 2005, resultó víctima Luís Rafael Milillo, en la zona de la Terminal de Ómnibus. **19/03/07**

#### ◆ CONDENAN A LOS ACUSADOS POR EL CRIMEN DE LA VDA. DE KANONNIKOFF

El Tribunal de Sentencia condenó a los asesinos de Guillermina Flores Vda. de Kanonnikoff. Rubén Vázquez Ayala, autor del hecho, sentenciado a 24 años de prisión, y Lilian Maricel Duarte, ex empleada de la víctima, a 20 años de cárcel. Mientras que los cómplices del hecho, Isidro Daniel Duarte y Ramón Alberto Villalba, el primero indicado como el "campana", a 10 años de prisión y al "taxista" Villalba, a 8 años. **20/03/07**

#### ◆ CONFIRMAN 35 AÑOS DE CÁRCEL A ACUSADO DEL CRÍMEN DE AMÍN

Queda firme la sentencia de 35 años impuesta al policía de tránsito Óscar Báez en el secuestro y crimen del niño Amín Riquelme. El fallo, firmado por los ministros Antonio Fretes, José Altamirano y Víctor Núñez, refiere que el abogado César Manuel Bóveda no ha ratificado la invocación realizada por el impugnante y, en consecuencia, el mismo carece de legitimidad para la defensa de sus derechos. Aníbal Amín Riquelme, de 10 años, estudiante del 4° grado del Colegio Cristo Rey, fue secuestrado el 11 de octubre de 2004, a la salida de la institución educativa y su cuerpo fue hallado dos días después en un baldío de Luque. Además de Báez, durante el juicio también fue condenado a la máxima pena (25 de prisión y 10 de medidas de seguridad) Luís Fernando Giménez Quiñónez, tío paterno de la víctima, sindicado como "cerebro" de la organización. Otros integrantes del grupo, entre ellos la tía de Amín, Miriam Riquelme, recibieron penas inferiores. **23/03/07**

#### ◆ **CHOFER DEL INTER IRÁ A LA CÁRCEL POR ACCIDENTE FATAL**

Un Tribunal de Sentencia condenó a 2 años y 6 meses al conductor de un transporte público, tras declararlo culpable de la muerte del universitario José Manuel Orué, quien cayó del colectivo cuando éste retomó la marcha antes de que pudiera descender por completo. El condenado es Heriberto Alvarenga Gómez, quien trabajaba para la empresa de transporte "El Inter SRL". **27/03/07**

#### ◆ **CONDENADO POR SEDUCIR A MENOR**

A 5 años de cárcel fue condenado Óscar Inocencio Aquino Martínez (21), en un juicio oral hecho en Pilar. El fiscal lo acusó de mantener una relación "sentimental" con una menor, que en ese tiempo tenía 13 años. El 3 de septiembre de 2005, la madre de la niña denunció que su hija no regresó de la escuela. La Policía buscó a la joven y la hallaron en compañía de Óscar Aquino. **27/03/07**

#### ◆ **ABRIL**

#### ◆ **CONDENA DE UN AÑO A "PEAJERO"**

Un peajero fue condenado a cumplir 1 año de penitenciaría durante un procedimiento abreviado a propuesta de la fiscal de la causa. El condenado es Juan Bernardo Aguilera Espinoza, alias "Guasón", culpable de atacar en la calle a un ciudadano, que se negó a entregarle el dinero que llevaba en su billetera. El procesado atacó con un arma blanca a la víctima, quien resultó con lesiones. El hecho ocurrió en el barrio Caacupe-mí de Zeballos Cué en mayo de 2005. **03/04/07**

#### ◆ **CONDENA DE 5 AÑOS POR ESTAFA**

Bernardo Antonio Benegas, concejal departamental de Cordillera, ha sido condenado a 5 años de prisión por su responsabilidad en el hecho punible de estafa, en perjuicio cometido contra el Fondo de Desarrollo Campesino (FDC) y de productores de miel. **19/04/07**

#### ◆ **CASO MAGNICIDIO: CONFIRMAN LA CONDENA DE SERVÍN**

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena de 25 años de prisión para el mayor Reinaldo Servín, por el magnicidio de Luis María Argaña, tras rechazar un recurso extraordinario de revisión, por improcedente. **24/04/07**

#### ◆ **LEVE CONDENA PARA JOVEN QUE MATÓ Y QUEMÓ A SU EX NOVIA**

Rigoberto Zelaya Villalba obtuvo por unanimidad de los integrantes de un Tribunal de Sentencia una leve condena de 12 años de pena privativa de libertad por causar la muerte de Ana María Yoon Martínez (20), quien agonizó cuatro días con quemaduras de segundo y tercer grados en el 85% de su cuerpo. **27/04/07**

#### ◆ **MAYO**

#### ◆ **CONDENAS POR EL ROBO DE CHEQUES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

En el caso de la sustracción de varias hojas en blanco de cheques del Ministerio de Educación y Cultura, fue condenado en un procedimiento abreviado, Luis Heriberto Barrios Godoy a 2 años con suspensión condicional del pro

cedimiento. De los cheques hurtados fueron efectivizados cinco, que totalizan la suma de G. 321.478.370. Anteriormente, fueron condenados a la misma pena y en el mismo procedimiento, Nayser Notario, Oscar Aníbal Céspedes, Néstor Reinaldo Morel Aquino y Roberto Cáceres Aguilera. En relación a los acusados Francisco Rolando Asereto Bogado y José Félix Ortiz, se dispuso que sean juzgados por un Tribunal de Sentencia. El Fiscal espera la fecha para el juicio oral y público. Mientras que, Hugo Daniel Silva Fernández fue declarado rebelde y se dictó orden de captura en su contra. El mismo contaba con prisión preventiva, pero la jueza Patricia González revocó dicha medida. **02/05/2007**

#### ◆ TRIBUNAL CONFIRMA PENA POR ASALTO A ESTUDIANTE

La sentencia afecta a Carlos Ramón Gómez Servín, con varios antecedentes penales. Este acuchilló a la altura del corazón, al universitario Jorge Adalberto Pereira el 4 de mayo de 2004 para robarle su billetera y una cadenilla de oro. El citado homicida fue condenado a 8 años de prisión. **16/05/07**

#### ◆ GATILLO FÁCIL: CONDENA PARA EX POLICÍA

El ex suboficial de policía Rafael Garrido Franco, procesado por homicidio doloso simple, fue condenado a 9 años de prisión por su responsabilidad en el crimen de Sebastián de Jesús González, ocurrido el 27 de febrero de 2005 en la ciudad de Piribebuy, Cordillera. Según los antecedentes, González, la víctima, y un grupo de amigos se encontraban en un lugar público tomando cerveza luego de disputar un encuentro de fútbol.

El policía Garrido y otros agentes se acercaron al grupo para solicitar que despejen el sitio. Uno de los futbolistas habría dicho alguna palabra que supuestamente desencadenó la furia del homicida, que aplicó varios balazos a González, lo que le produjo su deceso ocho días después. **18/05/07**

#### ◆ LA CÁMARA RATIFICA CONDENA A REISER POR CORRUPCIÓN

El Tribunal de Apelación, 4ª Sala, confirmó la sentencia de 2 años de prisión impuesta al ex director de la Entidad Binacional Yacyretá, Walter Reiser. Es en el proceso por lesión de confianza, derivado de millonarios negociados con la compra de antivirus y trabajos de señalización del aeropuerto de Ayolas. **30/05/07**

#### ◆ RATIFICAN CONDENA DE 7 AÑOS DE CÁRCEL PARA UN EX BANQUERO

El Tribunal de Apelación, 3ª Sala, confirmó la condena a 7 años de prisión para Julio Regis Sanguina, ex vicepresidente de Bancosur. La sentencia ratifica además otras penas inferiores impuestas a bancarios. El perjuicio causado al BCP es superior a los 7 millones de dólares. **31/05/07**

### ◆ JUNIO

#### ◆ CASO CLAUDAIR: CORTE CONFIRMA CONDENA PARA PROCESADOS

Los mismos habrían facilitado una cédula de identidad falsa para el narco. Los condenados son: Jorge Nery Olmedo, Carlos Alberto Duarte, Pablo Isidoro Yudis y Zulma Fátima Centurión,

procesados por producción de documentos no auténticos. **01/06/07**

◆ **CONDENAN A 7 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN A IMPLICADO EN CASO CECILIA**

Un Tribunal de Sentencia condenó a Casildo Acosta a 7 años y 6 meses de cárcel, tras declararlo culpable por asociación criminal, reducción y frustración de la persecución penal, en el segundo juicio oral y público derivado del secuestro y homicidio de la hija del ex presidente Raúl Cubas Grau, Cecilia Cubas. **01/06/07**

◆ **SE CONFIRMA LA CONDNA DE UNA MUJER POR INJURIAR A MAURICIO GARCÍA**

Fue confirmada la condena de 1 año de prisión con suspensión de la condena a prueba para la arquitecta María Mercedes Florentín Saldana de Flor, quien fue hallada culpable de los delitos de difamación e injuria. El querellante fue Mauricio García, padre del joven que lleva el mismo nombre, quien fue brutalmente agredido por jóvenes inadaptados el 16 de julio de 2005. **03/06/07**

◆ **CÓMPLICE DE CRIMEN RECIBE PENA DE 18 AÑOS**

La sentencia afecta a Hugo Ever Mieres, quien fue acusado por homicidio doloso por un crimen ocurrido en el 2004 en el que la víctima, Fernando González recibió 17 puñaladas. **05/06/07**

◆ **UN JOVEN DE 17 AÑOS CONDENADO POR ABUSAR DE UNA NIÑA**

En un juicio oral y público, un joven de 17 años fue condenado a 3 años de prisión, acusado por la fiscal por abuso sexual de una menor de 9 años de edad. **10/06/07**

◆ **CORTE CONFIRMA CONDNA DE EX POLICÍA**

La Sala Penal de la Corte confirmó la condena de 12 años de penitenciaría del ex oficial de policía Roque Alfredo Fretes Benítez, sentenciado por el asesinato de Cinthia Leguizamón, ocurrido en San Lorenzo, al producirse una confusión de los uniformados al intentar detener el vehículo en el que iba la víctima, pues los policías creyeron que se trataba del rodado denunciado horas antes como robado. **19/06/07**

◆ **SCHENK CONDENADO POR CALUMNIA**

El arquitecto Federico Schenk fue condenado a 1 año de prisión por calumniar a la periodista Mabel Rehnfeldt y al pago de una composición a la misma. **25/06/07**

◆ **JULIO**

◆ **UN HOMBRE FUE SENTENCIADO POR MATAR A SU ESPOSA**

Modesto Vera Recalde fue sentenciado a 19 años de prisión por matar de varias estocadas a su esposa, Graciela Gómez de Vera, el 12 de mayo del 2005, en la vía pública del barrio Fátima de Ciudad del Este. **03/07/07**

#### ◆ **DOS TRANSPORTISTAS FUERON CONDENADOS POR ESTAFA**

Los empresarios de transporte Rodolfo Anuncio Torres y Francisco Vera Aranda fueron condenados a 2 años y 6 meses de prisión tras ser hallados culpables de estafar a Lilia Jara de Carrillo, US\$ 86.400 por medio de una supuesta adquisición de un ómnibus que nunca llegó a ser suyo. **05/07/07**

#### ◆ **EX MINISTRO FUE CONDENADO EN LA CAUSA "VASO DE LECHE"**

Durante un procedimiento abreviado fue condenado a 2 años de prisión con suspensión condicional de la condena, Aristides González, ex ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional, quien deberá pagar una multa de US\$ 40.000 en efectivo y US\$ 10.000 en concepto de alimentos no percederos para entidades de beneficencia. Es en el caso conocido como "vaso de leche". **10/07/07**

#### ◆ **SEIS CONDENADOS MÁS EN LA CAUSA "VASO DE LECHE"**

A 2 años y a 1 año y 6 meses de prisión fueron condenados el gerente administrativo y cinco empleados de la firma Alimentos del Paraguay. Es por las irregularidades detectadas en el caso denominado "vaso de leche". Fue a través de un procedimiento abreviado. Deberán donar 30 mil dólares para varias entidades de beneficencia. **11/07/07**

#### ◆ **CIUDADANO COREANO CONDENADO POR HOMICIDIO**

Un Tribunal de Sentencia declaró culpable al ciudadano coreano Chan Soo Hill por el homicidio de su compatriota Seung Kwan Chang,

ocurrido el 12 de febrero de 2006 en el local nocturno Coffe House. Fue condenado a 7 años y 6 meses de cárcel. **18/07/07**

#### ◆ **SIMULADOR DEL SECUESTRO DE IDALINA FUE CONDENADO**

A través del procedimiento abreviado fue condenado a 2 años de prisión con suspensión a prueba, Osvaldo Gill Vergara, acusado por simulación de un hecho punible, en el caso de la fallecida Idalina Coronel. **23/07/07**

#### ◆ **CONFIRMAN CONDENA PARA LA EX ASISTENTE DE ROA BASTOS**

La Cámara de Apelaciones, 2ª Sala, confirmó la condena de 6 años de cárcel para Cesarina Cabañas, la ex asistente del escritor Augusto Roa Bastos, por los delitos de hurto agravado y abandono. **25/07/07**

#### ◆ **ADUANEROS FUERON CONDENADOS EN JUICIO ORAL Y PÚBLICO**

Los aduaneros Arnaldo Abegg e Hilarión Osorio fueron condenados en un juicio oral y público a 11 años de cárcel por el desvío de G. 10.000 millones en Aduanas. Asimismo, fueron condenadas Tomasa Gladys Alvarez y Cinthia Mariela Jiménez, esposas de Osorio y Abegg, respectivamente, a 4 años de prisión por enriquecimiento ilícito en grado de cómplice y lavado de dinero, en autoría. Asimismo, deberán cumplir una pena patrimonial de G. 3000 millones, cada uno, al igual que sus respectivas esposas por el mismo monto cada una. Abegg y Osorio también fueron inhabilitados por 5 años para acceder a cargos públicos, que serán contados luego de cumplir la pena carcelaria. **31/07/07**

## ◆ AGOSTO

### ◆ EN CASO CECILIA CUBAS FUERON CONFIRMADAS ALTAS CONDENAS

Por el secuestro y asesinato de Cecilia Cubas, el Tribunal de Apelación confirmó las condenas de 35 años de prisión a Osmar Feliciano Martínez y Anastasio Mieres, a 30 años a Francisca Andino, ex secretaria del Partido Patria Libre. Los encausados Vaciano Acosta, José Domingo Hidalgo, Pedro Chamorro, Manuel Portillo Gómez, Roberto Otazú Busto y Sebastián Osorio deben purgar 24 años y 9 meses de penitenciaría. Para Aldo Meza fueron ratificados los 15 años de prisión y 5 años de la misma pena para Lidia Samudio y Rosalía Jara. La pena de 7 años y 6 meses de Casildo Acosta también fue ratificada. **13/08/07**

### ◆ CUATRO AÑOS DE PRISIÓN PARA ASALTANTE

Durante un procedimiento abreviado fue condenado a 4 años de prisión Ángel Armando Orué, acusado por el delito de hurto especialmente grave. El atraco se registró el 31 de diciembre de 2006, en el barrio Mburucuyá. Resultaron víctimas el empresario Jorge Eduardo Mendelzon y su guardia de seguridad, José Alberto González. Angel Orué estuvo acompañado -en el momento de cometer el ilícito- por Ulises Vera y Aragón, quien murió en el tiroteo con la policía. **19/08/07**

### ◆ 22 AÑOS DE CÁRCEL POR MATAR A UN COMISARIO

En un juicio oral y público, Brian Iván Vega Salazar fue hallado culpable del crimen del comisario retirado Néstor Jiménez, quien fue atacado cuando realizaba una caminata en el Parque Caballero, el 7 de marzo de 2005. El criminal aplicó 16 puñaladas en distintas partes del cuerpo a la víctima. **21/08/07**

### ◆ RESPONSABLES DE LA MUERTE DE UNA NIÑA DE 2 AÑOS FUERON CONDENADOS

Por la muerte de la niña Eva Aramí, de 2 años, fue condenado a 24 años de cárcel por homicidio doloso agravado y coacción sexual, y Gustavo Regino Giménez y Nancy Nunila Garay Yegros, esposa de Jiménez, como cómplice del abuso sexual a 16 años de prisión. La pequeña víctima estaba a cargo de los condenados debido a que su madre fue a trabajar a la Argentina. Ocurrió en Tobatí, en septiembre de 2005. **23/08/07**

### ◆ CONDENADO POR HURTO AGRAVADO

Alvaro Riveros Riveros fue beneficiado con la suspensión condicional del procedimiento en el proceso abierto en su contra por el delito de hurto agravado. El 3 de enero de este año, Riveros fue detenido junto a Adolfo Julián Ruíz, luego de asaltar en la vía pública a Diego Flores, quien reconoció a los delincuentes al ver en la televisión la detención de ambos por otro hecho punible. **23/08/07**

#### ◆ **CONDENA POR HOMICIDIO CULPOSO Y OMISIÓN DE AUXILIO**

El juez Oscar Delgado condenó a 2 años de pena privativa de libertad con suspensión de la condena a prueba a Germán Achón Alvarez, acusado por homicidio culposo y omisión de auxilio, y otorgó una reparación del daño de G. 500 millones a los familiares de Emilio Darías Alvarenga y Arturo Romero Chávez, víctimas del hecho. El 12 de noviembre de 2006, Achón al mando de una Nissan Frontier, ocasionó un accidente en el que Darías falleció y Romero agonizó durante tres días. **24/08/07**

#### ◆ **CONDENAN A UN JOVEN POR CÓMPLICE DE UN HOMICIDIO**

Durante una audiencia pública fue condenado a 7 años de pena privativa de libertad, por ser cómplice de un homicidio, Milciades Cáceres Godoy. El 4 de junio de 2005, Cáceres golpeó con una botella a Mario López, quien luego fue apuñalado por el prófugo Milciades Cáceres y un desconocido. **26/08/07**

#### ◆ **CÁMARA CONFIRMÓ CONDENA DE ADUANERO**

La Cámara de Apelaciones, 4ª Sala, confirmó la pena para el aduanero Hilarión Osorio, condenado a 11 años de prisión por el desvío de más de G. 10 mil millones junto con su colega Arnaldo Abbeg. **28/08/07**

#### ◆ **SEPTIEMBRE**

#### ◆ **CONDENADOS POR DESVÍO DE FONDOS DEL PROYECTO YSAKÁ**

El padre José Antonio Rubio fue condenado a 5 años y 6 meses de prisión por el desvío de más

de G. 14.000 millones del Proyecto Ysaká. Sócrates Garcete fue condenado a la misma pena, mientras que Ramírez Cataldo fue sentenciado a 4 años y 6 meses de cárcel. **01/09/07**

#### ◆ **MADRE E HIJA CONDENADAS A 25 AÑOS DE CÁRCEL**

Jacinta Cecilia Prill (52) y su hija Gissel Prill (23), fueron condenadas a 25 años de penitenciaría por el crimen del brasileño Hugo Valduino Prill (48), cuyo cuerpo fue encontrado calcinado en el interior de su camioneta en agosto de 2003, en la zona de Las Mercedes, departamento de Itapúa. **11/09/07**

#### ◆ **RATIFICAN CONDENA POR ATENTADO**

La Corte Suprema de Justicia ratificó la condena de 16 años de cárcel impuesta al chofer Asunción Timoteo Domínguez Araújo, por doble homicidio en un atentado con bomba molotov a un ómnibus, hecho ocurrido el 6 de noviembre de 1997. **11/09/07**

#### ◆ CONFIRMAN CONDENA A RODNEY CANO

La Cámara de Apelaciones confirmó la condena de 1 año de pena privativa de libertad con suspensión condicional de la condena para Rodney Cano, implicado en el intento de robo a la bóveda del ABN Amro Bank. El túnel cavado por los delincuentes fue hallado en febrero del año pasado, durante un procedimiento fiscal. **11/09/07**

#### ◆ CONFIRMAN PENA POR EL CRIMEN DE LA VDA. DE KANONNIKOFF

El Tribunal de Sentencia, 3ª Sala, confirmó las condenas impuestas por el crimen de Guillermina Flores Vda. de Kanonnikoff, ocurrido el 12 de enero de 2005. Fueron condenados por el hecho Rubén Vázquez Ayala, autor del hecho, a 24 años de prisión, y su pareja Lilian Maricel Duarte, a 20 años de la misma pena. Mientras que los cómplices del hecho, Isidro Daniel Duarte –hermano de la mujer- y Ramón Alberto Villalba, el primero indicado como el “campesano”, a 10 años de prisión y al “taxista” Villalba a 8 años. **25/09/07**

#### ◆ INTENDENTE DE YABEBYRY CONDENADO POR ABIGEATO

Un Tribunal de Sentencia condenó a 2 años y 6 meses de penitenciaría al intendente de Yabebry, Numan Arrechea, por el delito de abigeato. Mientras que a 3 años y 6 meses de cárcel, Zacarías Rodas y Santiago Maidana. En el año 2004 fueron encontrados en la estancia “Don Toto”, perteneciente a Arrechea, unos 40 vacunos robados al ganadero Gustavo Rautemberg. **26/09/07**

#### ◆ FUE CONDENADO POR MATAR A SU ESPOSA E HIJO

Se trata de Miguel Cayetano Gómez Zarza, sentenciado a 23 años de pena privativa de libertad por haber matado de cuatro puñaladas a su concubina Fanny Satto y de otras dos a su hijo de 3 años. El doble crimen ocurrió el 26 de enero de 2006 en la compañía Ybysunu de Guarambaré. **28/09/07**

#### ◆ OCTUBRE

#### ◆ CÁMARA CONFIRMA PENAS A NARCOS ECUATORIANOS

El Tribunal de Apelación ratificó condenas de 9 y 12 años de cárcel impuesta a tres ciudadanos ecuatorianos detenidos con más 250 kilos de cocaína, considerado el mayor cargamento requisado en Asunción. Mark Frances Aguirre – con nacionalidad española y ecuatoriana – por ser el jefe de la banda tuvo la pena de 12 años de cárcel. Yuni Ibar Cedeño Falcones y Carlos Julio Fuelpas recibieron sentencias de 9 años de penitenciaría. **01/10/07**

#### ◆ CONDENADO POR INCUMPLIMIENTO ALIMENTARIO

Rubén Darío Oviedo González, sobrino de Lino César Oviedo, fue condenado a 3 años y 6 meses de prisión por deber 80 millones de guaraníes en concepto de prestación alimentaria en perjuicio de su hijo. **04/10/07**



◆ **CONDENAN A ASALTANTE DE CONOCIDA CONFITERÍA**

Un Tribunal de Sentencia condenó a 10 años de cárcel a Juan Ramón González por el ilícito de robo agravado, cometido en perjuicio de la confitería Landau, el 18 de febrero de 2004, ocasión en que falleció Delio González, otro de los asaltantes, durante un enfrentamiento con la policía. **10/10/07**

◆ **MÉDICO PEDIATRA FUE CONDENADO POR ABUSO A MENORES**

Un Tribunal de Sentencia sentenció a 2 años de pena privativa de libertad con suspensión de ejecución de la condena al médico pediatra Jorge Luis Berganza Acosta. Los padres de una menor de 6 años denunciaron que su hija fue abusada durante una consulta médica en el consultorio privado de Berganza el 17 de enero de 2006. Hubo manoseos y fotografías a sus partes íntimas. **17/10/07**

◆ **UN POLICÍA ES CONDENADO POR MATAR A UN DOCENTE**

A 13 años de cárcel fue condenado el suboficial de policía Feliciano Pinto Morel, tras ser declarado culpable del homicidio del docente José Enrique Maldonado Báez, quien falleció de un balazo el 13 de diciembre del 2005, en la vía pública de J. Augusto Saldívar. La tragedia se produjo tras una discusión en un almacén de la zona, en la que el docente intervino para apaciguar a los contrincantes. **17/10/07**

◆ **EX FISCAL ES CONDENADO POR COIMA**

En un procedimiento abreviado fue condenado a 2 años de prisión con suspensión condicional el ex fiscal de Concepción, Pedro Palacios, al declararse autor de un delito de cohecho pasivo agravado. El mismo fue sorprendido, la noche del 11 de abril pasado, tras una investigación de la fiscal anticorrupción, al recibir una coima de 35 millones de guaraníes, que había solicitado para favorecer con la libertad a un ciudadano brasileño procesado por narcotráfico. **25/10/07**

◆ **NOVIEMBRE**

◆ **EX CÓNSUL CONDENADO A 10 AÑOS DE CÁRCEL**

El juez de liquidación y sentencia Arnaldo Fleitas condenó a 10 años de cárcel al ex cónsul de Posadas, Francisco Ortiz Téllez, ordenando su captura, por su responsabilidad en la desaparición de Agustín Goiburú, capturado en la Argentina en el marco del "Operativo Cóndor". En el mismo fallo, el magistrado solicitó la extradición del ex ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro, quien reside como asilado político en Tegucigalpa, Honduras. **01/11/07**

◆ **EX VICEDIRECTOR DE REMAR SENTENCIADO POR ABUSO DE MENORES**

El español Pascual García Ríos, ex vicedirector de Remar, fue condenado a 14 años de pena carcelaria por abuso sexual en niños. El mismo fue detenido luego de ser descubierto por un vecino en momentos en que abusaba de dos

varoncitos del hogar en el interior de un minibus perteneciente a la institución, el 8 de julio de 2006. **15/11/07**

#### ◆ EX FISCALA CONDENADA A PRISIÓN

La ex fiscal Carolina Bogado fue condenada a 3 años y medio de pena privativa de libertad por quebrantamiento del depósito, por un tribunal de sentencia. Fue probado en juicio que Bogado ordenaba -vía oficios- la salida de los bienes del depósito de la Fiscalía, a través de su asistente. Se constató que fue retirado "un Mercedes Benz, un Subaru negro, una moto acuática jet ski y una moto Suzuki, que no se recuperó hasta ahora", todo esto de la causa Celestino Romero, que tenía a su cargo la agente en el 2004. También se pudo constatar que 80 millones de guaraníes, depositados por la abogada María Mercedes Riquelme, fueron entregados a Carolina Bogado, que solo lo devolvió luego que el juez Oscar Delgado la intimó, tras mucho requerimiento. El otro procesado pero por "reducción", Sabino Ramón Sánchez, sindicado como el que vendía las evidencias, fue condenado a tres años de prisión. **30/11/2007**

#### ◆ DICIEMBRE

#### ◆ CONDENAN A 19 AÑOS DE CÁRCEL A ASESINOS DE GANADERO

El Tribunal de Sentencia de Concepción condenó a 19 de años de cárcel a uno de los sicarios, y al autor moral del crimen del político y ganadero de la zona norte, Félix Antonio García González, acribillado en el portón

de su estancia el 16 de noviembre del 2005, en la compañía "Aquidabán Cañada", de Concepción. Se trata de José Romildo López Torres (29), considerado por el Tribunal como uno de los dos autores materiales del crimen, y Rubén Tomás Cazeneuve Robledo (43), autor moral del hecho. El Tribunal igualmente absolvió de culpa y pena a Benita Torres Aquino (22), hermana de uno de los supuestos sicarios de García, Oscar Torres Aquino (27), quien sigue prófugo. Por otro lado, prosigue la investigación para los suboficiales de policía Lucio Rafael Ovando y Ever Diosnel González, quienes habrían falsificado documentos públicos, específicamente el informe policial, para alegar la desaparición del chip del teléfono celular de Personal que usaron los sicarios, a solicitud de Benita Torres Aquino. **03/12/2007**

#### ◆ CONFIRMAN PENA POR ABUSAR DE UNA ANCIANA

El Tribunal de Sentencia, 2ª Sala, confirmó la condena de 8 años de cárcel impuesta a Rolando Arámbulo Achucarro, por el delito de abuso sexual en personas indefensas. El condenado fue hallado culpable de violar a una anciana inválida de 79 años de edad. **04/12/07**